ACTA No.	6	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164*	**FECHA DE CONTRATO**	*31/07/2025*
NOMBRE CONTRATISTA	***SAFEDOC S.A.S identificada con NIT. No.901375955-6, representada legalmente por FELIPE AUGUSTO REY SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía No.13.870.411 de Bucaramanga.***		
OBJETO DEL CONTRATO			
SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROSMY YESENIA VILLAMARIN FLOREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.		
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 576.274.921,60)		

En Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **ROSMY YESENIA VILLAMARIN FLOREZ** en calidad de SUPERVISORA del contrato y **FELIPE AUGUSTO REY SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía No.13.870.411 de Bucaramanga** (Santander) representante legal de la empresa **SAFEDOC S.A.S,** identificada con NIT No.**901.375.955-6** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suspender la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164 de 2024,** suscrito entre el Municipio de Floridablanca y **SAFEDOC S.A.S.**

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió contrato de prestación de servicios No. 1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164 de fecha 31/07/2025 cuyo objeto es “SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE”.

2. Que el cuatro (4) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) se suscribió acta de inicio contrato de prestación de servicios No. 1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164 de fecha 31/07/2025 teniendo como fecha de terminación el 31/12/2025.

3. Que mediante comunicación bajo el radicado No. 2025474921 del 15/12/2025 el contratista SAFEDOC S.A.S., presenta la siguiente solicitud: *“acudimos a su amable instancia para elevar nuestra solicitud de suspensión al Contrato referenciado en el asunto, **desde el próximo 20 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026**.*

 Lo anterior se deriva de nuestra necesidad de realizar arreglos locativos, refuerzos estructurales y mantenimiento preventivo de nuestras instalaciones, producto de las cuales quedarían suspendidos todos los servicios vinculados con ustedes, sin generar con ello cobro y atención en los mismos. No obstante, cabe resaltar que nuestras instalaciones quedan protegidas con nuestros sistemas de vigilancia y monitoreo las 24 horas del día por los 7 días de la semana, sin correr con ello riesgos en la custodia y aseguramiento de la información,

 Esperamos sea recibida nuestra solicitud de manera positiva y podamos acordar en común acuerdo las actividades desde la fecha, que sean necesarios y requeridas para la preparación de nuestra suspensión solicitada (…)”

4. Conforme a la solicitud de suspensión del 12 de diciembre de 2025 se hace necesario suspender las actividades del contrato de prestación de servicios No. 1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164 de fecha 31/07/2025 cuyo objeto es “SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE”, sin embargo, los servicios de custodia y aseguramiento del archivo que se encuentra bajo la salvaguarda de SAFEDOC S.A.S, identificada con NIT No.901.375.955-6 en calidad de CONTRATISTA no sufrirán afectación y continuarán bajo su vigilancia y, por parte de la entidad no se realizará ninguna transferencia documental nueva durante el periodo de suspensión.

Por lo anterior, se hace necesario suspender las actividades hasta una vez se hayan superado las causales que dan origen a esta suspensión:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el contrato de prestación de servicios No. **1642-2025 CO1.PCCNTR.8141164** de fecha 31/07/2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE", **a partir del día veinte (20) de diciembre de 2025 hasta el cinco (5) de enero de 2026**, una vez se hayan superado las causales que dan origen a esta suspensión, si las razones que motivaron la presente suspensión se superan antes de esta fecha, se ordenara por parte del Supervisor la reanudación de la ejecución del contrato.

SEGUNDO: La suspensión no adiciona al contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad sujeta a un término sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes.

TERCERO: La suspensión del contrato no genera ninguna erogación económica a cargo de la entidad contratante ni reconocimiento económico a favor de EL CONTRATISTA.

CUARTO: Reanudar la prestación del servicio, una vez que los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, dando orden de reanudación mediante acta, fijando la nueva fecha de terminación.

ROSMY YESENIA VILLAMARIN FLOREZ
Profesional Universitario-Archivo Central
SUPERVISOR

FELIPE AUGUSTO REY SERRANO RL.
SAFEDOC SAS
CONTRATISTA

Proyectó: Marid Viviana Bautista Galvis – ABG. CPS SEC. GENERAL